

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

GERENCIA GENERAL

ACTA DE POSESIÓN

NOMBRE: GABRIEL JAIME VELÁSQUEZ RESTREPO

CARGO: SECRETARIO – SECRETARIA GENERAL

El día 12 de AGOSTO de 2024, se presentó a la Gerencia General, el Señor GABRIEL JAIME VELÁSQUEZ RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía número 98.556.237 de ENVIGADO con el fin de tomar posesión del cargo de SECRETARIO – SECRETARIA GENERAL, en el centro de responsabilidad 0470 categoría A513, para el cual fue nombrado según Resolución No. 2024-RES-35128 del 09 de Agosto de 2024 de la Gerencia General. Al efecto, juró cumplir bien y legalmente los deberes de su cargo y formuló las siguientes promesas y declaraciones: a) Se abstendrá de proporcionar información de carácter confidencial a personas ajenas a las Empresas Públicas de Medellín E.S.P.; b) No hará uso para su provecho personal de cualquier información sobre la que tenga acceso en razón de su cargo; c) Acepta las normas de la empresa y se obliga a cumplirlas.; d) Acepta cumplir las funciones de su cargo; e) No hará, durante el año siguiente a su retiro, directa o indirectamente, a título personal o en representación de terceros, gestiones ante Empresas Públicas de Medellín E.S.P., ni tramitará en ningún tiempo asuntos que tengan relación con negocios que en cualquier forma hubiesen estado a su cargo. Además de las anteriores, son obligaciones especiales del servidor público, las siguientes: 1. Ejercer el cargo con honradez y transparencia. 2. Promover la solidaridad y el trabajo en equipo. 3. Servir con prontitud y sin preferencias. 4. Desechar toda recompensa indebida. 5. Prestar el servicio con eficiencia. 6. Utilizar con pulcritud el tiempo de trabajo. 7. Favorecer el bien común en la gestión de lo público. 8. Actuar con justicia y sin abusos de poder. 9. Garantizar a los ciudadanos el derecho a la información pública. y 10. Acoger con temperancia las críticas de la ciudadanía. Declaró finalmente, que observará las demás disposiciones que regulan su condición de servidor público.

En constancia se firma por los que intervinieron en la diligencia.

OBSERVACIONES: Rige a partir del 12 de AGOSTO de 2024.


JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General


GABRIEL JAIME VELÁSQUEZ RESTREPO
Posesionado


MARIA PATRICIA GIRALDO VELÁSQUEZ
Vicepresidente Experiencia Del Empleado
Y Soluciones Organizacionales

RESOLUCIÓN N° 2024-RES-35128

AGOSTO 09 DE 2024

Por medio de la cual se hace un nombramiento en la planta de cargos de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

EL GERENTE GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., en uso de sus facultades estatutarias - Acuerdo 12 de 1998, artículo 20, literal j) y

CONSIDERANDO

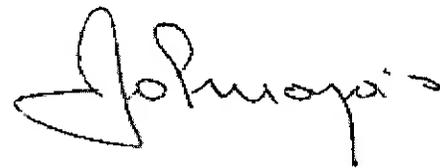
1. Que el artículo 17, literal p), de los estatutos de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., establece como función de la Junta Directiva, aprobar o improbar el nombramiento y remoción de los funcionarios del primer nivel de la estructura que realice el Gerente General.
2. De acuerdo con la certificación del 01 de agosto de 2024, en sesión Extraordinaria de la Junta Directiva realizada el 18 de julio de 2024, según consta en el Acta No. 1797, fue aprobado de manera unánime el nombramiento del señor **GABRIEL JAIME VELÁSQUEZ RESTREPO**, identificado con la cédula 98.556.237 de Envigado, como **SECRETARIO – SECRETARIA GENERAL**.
3. Que la Junta Directiva de EPM, mediante acta 1693 de agosto 31 de 2020, estableció la figura de la comisión para desempeñar un cargo de empleado público de libre nombramiento y remoción, figura que fue reglamentada por el Gerente General en la RN número 146 de septiembre 4 de 2020.
4. Que el servidor **GABRIEL JAIME VELÁSQUEZ RESTREPO**, identificado con la cédula 98.556.237 de Envigado, mediante resolución número **N° 2024-RES-32775** modificada por la **N° 2024-RES-35112** del 06 agosto de 2024, le fue concedida una comisión de servicios para desempeñar el cargo de empleado público **SECRETARIO – SECRETARIA GENERAL** de EPM, de libre nombramiento y remoción, lo que implica el cambio temporal a una relación legal y reglamentaria propia de los empleados públicos mientras desempeñe este cargo, incluyendo todo el régimen jurídico laboral, salarial y prestacional, situación de la cual se encuentra informado y ha aceptado en forma libre y voluntaria
5. Que, conforme a lo expuesto, el Gerente General de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar al señor **GABRIEL JAIME VELÁSQUEZ RESTREPO**, identificado con la cédula 98.556.237 de Envigado, en el cargo de **SECRETARIO – SECRETARIA GENERAL**, adscrito a la **SECRETARÍA GENERAL**, centro de responsabilidad 0470, con una asignación equivalente a la categoría A 513.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir del **12 de agosto de 2024**

GERENTE GENERAL



JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR